

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5415

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 13 de noviembre de 2025.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
Y1162700H	405X2505227-08	10-02-2025	04-11-2025	36.06 LO 4/15
72606448W	405X2505991-03	02-01-2025	08-10-2025	36.06 LO 4/15
Y6565352Q	405X2506037-08	13-06-2025	09-10-2025	36.06 LO 4/15
Y8965212X	405X2506042-01	23-11-2024	10-10-2025	36.16 LO 4/15
X4906607V	405X2506100-01	17-05-2025	10-10-2025	37.04 LO 4/15
Y9933168B	405X2506157-05	24-01-2025	15-10-2025	36.10 LO 4/15
16095980M	405X2506196-01	24-06-2025	23-10-2025	37.04 LO 4/15
45662216V	405X2506265-01	04-06-2025	23-10-2025	37.04 LO 4/15
79143483T	405X2506370-01	01-06-2025	24-10-2025	37.04 LO 4/15
72525205H	405X2506372-01	08-06-2025	24-10-2025	37.04 LO 4/15
73129955Y	405X2506373-01	14-06-2025	24-10-2025	37.04 LO 4/15
14921860N	405X2506374-01	14-06-2025	24-10-2025	37.04 LO 4/15
Y7966876N	405X2506465-05	23-03-2025	11-11-2025	36.10 LO 4/15
Z0155208D	405X2506506-01	15-06-2025	31-10-2025	37.04 LO 4/15
Z0059875B	405X2506518-05	26-03-2025	11-11-2025	36.10 LO 4/15
73264968D	405X2506560-04	27-12-2024	04-11-2025	36.16 LO 4/15
G395217	405X2506630-08	29-11-2024	05-11-2025	36.16 LO 4/15